

RESOLUCIÓN No. 000017

"Por medio de la cual se acepta una renuncia"

25 ENE. 2018

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**  
En uso de sus de sus facultades legales y estatutaria y

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante Resolución de Rectoría No. 001355 del 01 de septiembre de 2017, se nombró en el cargo de JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO de la Universidad del Atlántico, a la Doctora LINETH DEL CARMEN BERDUGO PEREZ.

Mediante oficio radicado en la Institución el día 24 de enero de 2018, la Doctora LINETH DEL CARMEN BERDUGO PEREZ, presentó renuncia al cargo de JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO de la Universidad del Atlántico.

Es competencia del rector, conforme al artículo 26 literal g) del Acuerdo Superior No.004 del 15 de febrero de 2007, por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Atlántico, nombrar y remover al personal administrativo de la Universidad.

Teniendo en cuenta la facultad nominadora del Rector, se procederá a aceptar la renuncia al cargo de JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, presentada por la Doctora LINETH DEL CARMEN BERDUGO PEREZ.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia al cargo de JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO de la Universidad del Atlántico presentada por la Doctora LINETH DEL CARMEN BERDUGO PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 72.272.078, a partir del día 25 de enero de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese a la interesada y a las demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Puerto Colombia, a los

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

**CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ**

Rector